POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
Nit: 860.011.153-6

VIDA GRUPO - DEUDORES (INNOMINADO)

Nro.3400005116-0

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DEL SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
SUCURSAL ARAUCA	24/04/2026	01/03/2026	01/03/2027	EMISIÓN

DATOS TOMADOR

NOMBRE INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA -IDEAR **DOCUMENTO** NIT 8340007644

DIRECCIÓN CALLE 15 # 13 - 46 **CIUDAD** ARAUCA **TELÉFONO** 8853178

ASEGURADOS LOS DESIGNADOS POR EL TOMADOR DEL COLECTIVO **BENEFICIARIOS** LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO Y LOS DE LEY

PLANES CONTRATADOS

Amparos	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	ASEGURADOS
LINEAS DE CREDITO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA -IDEAR			
Muerte	$ 4.314.452.973	$ 21.710.327,00	157
Incapacidad Total y Permanente Pago de Capital	$ 4.314.452.973	$ 0,00	157

IVA **$**

Prima a Pagar $21.710.327

CONDICIONES PARTICULARES:

SE EXPIDE PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES, VIGENCIA ANUAL DESDE EL 01/03/2026 HASTA EL 01/03/2027.

FORMA DE PAGO ANUAL

PROCESO DE LICITACION PÚBLICA N LP-001-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE CRÉDITO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR.

TASA ANUAL: 5,032%o

EDADES DE INGRESO Y DE PERMANENCIA

COBERTURAS	EDAD MÍNIMA DE INGRESO	EDAD MÁXIMA DE INGRESO	EDAD MÁXIMA DE PERMANENCIA
AMPARO BÁSICO MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	16 AÑOS	71 AÑOS	HASTA EL PAGO DEL CRÉDITO
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - PAGO DE CAPITAL	16 AÑOS	65 AÑOS	69 AÑOS

SE ADJUNTA A LA PRESENTE POLIZA EL LISTADO DE ASEGURADOS CON CRÉDITOS VIGENTES Y SALDO A LA FECHA DE CADA UNO, COMO ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA.

SE ADJUNTA ANEXO CON LAS CONDICIONES PARTICULARES, LA CUAL HACE PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE PÓLIZA.

SE HACE ENTREGA DE LOS SIGUIENTES CLAUSULADOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE PÓLIZA:
- Condiciones Generales De La Póliza De Vida Grupo 27/07/2022-1423-P-34-VGGV000000000008-DR0I
- Anexo de Condiciones especiales Seguro de Vida Grupo Deudores VGDV000000000006-DR0I 20/04/2021
- Amparo de Incapacidad Total y Permanente Pago de Capital VGITPCV000000004-DR0I 20/04/2021
- Clausula de Beneficio de la Continuidad de amparo en iguales condiciones VGCGV00000000004 20/04/2021

DEFENSOR DEL CLIENTE: Ana María Giraldo Rincón (Principal) - Pablo Valencia Agudelo (Suplente)
Carrera 10 # 97a - 13, Oficina 502 Teléfono +57 (601) 6108164
e-mail:defensordelcliente@positiva.gov.co

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE ARAUCA A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)

INTERMEDIARIOS			Distribución - Unión Temporal y/o Coaseguro		
CLAVE	NOMBRE	% PART	CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PART
430106317	MEDINA TORRES, EVA YOSENI	100%			

FIRMA POSITIVA

FIRMA DEL TOMADOR